Expediente nº: PC02/25.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR DE CAMIONES (C) Y DE AUTOBUSES (D) DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO POR PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE+ 2021-2027 (GARANTÍA JUVENIL). ANUALIDAD 2025

En Ceuta a 09 de junio de 2025.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 10:51 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

Presidenta: Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.
Vocales: Mª Pilar López Fernández. Técnico del Departamento de Comunicación.
Vocal y secretaria: Cristina Mª González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.

Siendo las 10:53 horas, en acto privado presencial, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, según consta en el certificado emitido por el registro de esta Cámara; habiendo resultado:

- **PROMETEO FORMACIÓN S.L.** con CIF: B56219108.

Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta
Calle Dueñas nº 2. C.P. 51001. Ceuta.
Teléfono: 956 12 95 99

2. APERTURA DEL SOBRE 1 Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL MISMO.

Los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar formalmente la documentación contenida en el sobre 1.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en el sobre 1 y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen de la documentación presentada por la empresa concurrente, resulta lo siguiente:

- **PROMETEO FORMACIÓN S.L.** con CIF: B56219108.
  La documentación presentada en el Sobre 1 contiene el Anexo II relativo a la proposición económica.

  En relación con este hecho acaecido durante el examen de esta documentación, se debe indicar que la Cláusula 20 del pliego de condiciones administrativas que alude a la *Forma y contenido de las proposiciones*, expone lo siguiente en relación con el contenido del Sobre 1: *contendrá la "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos". La inclusión en este sobre de documentación o referencias a los criterios valorables en cifras o porcentajes supondrá la exclusión definitiva de la propuesta.*

  Por tanto, queda excluida definitivamente la propuesta presentada por la empresa.

No habiendo otras empresas que hayan presentado propuesta, la Presidenta concluye que el presente procedimiento queda declarado desierto.

Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta
Calle Dueñas nº 2. C.P. 51001. Ceuta.
Teléfono: 956 12 95 99

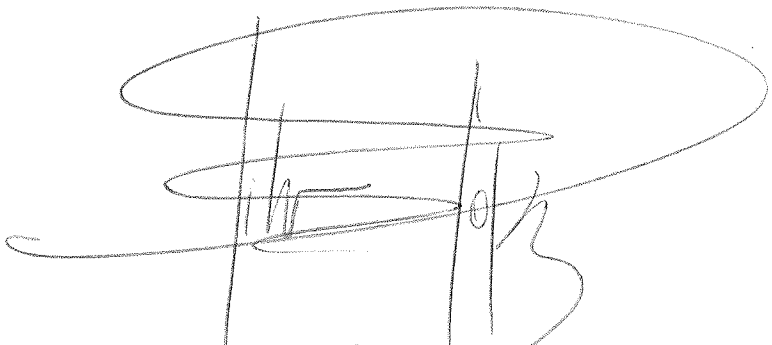
La presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 10:57 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 09 de junio de 2025.

La Mesa de Contratación.

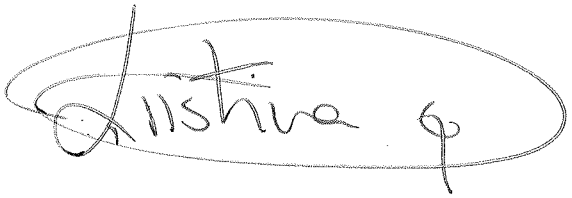


Fdo: Francisca Herranz González.





Fdo: Mª Pilar López Fernández.



Fdo: Cristina Mª González Rodríguez.

Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta
Calle Dueñas nº 2. C.P. 51001. Ceuta.
Teléfono: 956 12 95 99